



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, ha manifestado en todo tiempo nuestra disposición al dialogo abierto y franco para la resolución de nuestras demandas. En estos momentos difíciles para la patria, es nuestra convicción contribuir para que el conflicto magisterial, derivado de la Reforma Educativa, encuentre caminos de solución.

La modificación y adiciones a los artículos 3º y 73, que dan contenido a la Reforma Educativa, se contraponen con otros artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No es una necesidad de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, rechazar esta reforma, ni mucho menos es nuestra acción política en las calles nuestra forma de actuar y vivir.

Durante más de tres años hemos demostrado las inconsistencias pedagógicas de la reforma y la evaluación, así como de las prerrogativas laborales que se adjudican a esta reforma.

La modificación a la ley educativa y la puesta en práctica de las leyes secundarias violan flagrantemente, garantías individuales y sociales. Para poder discutir y resolver las causas y consecuencias del conflicto se debe detener la reforma, el Gobierno Federal tiene los mecanismos: La Moratoria o Suspensión de la reforma Educativa. Esto permitirá la modificación del articulado que viola los derechos laborales de los trabajadores y los derechos sociales de la población.

CONSIDERACIONES GENERALES:

I.- El Sistema Educativo Nacional, SEN, desde el núcleo mismo del proceso educativo, debe movilizar en torno suyo a los actores y las fuerzas sociales más importantes dentro y fuera de la Educación Pública, sobre todo a maestros, estudiantes, padres de familia, comunidades, barrios y colonias.

II.- La transformación del Sistema Educativo Nacional, debe ser con base en una educación humanista e integral que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores como los que reivindica el propio artículo tercero constitucional: la democracia, el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, la comprensión de los problemas nacionales, el trabajo científico, la mejor convivencia humana, el fortalecimiento y acrecentamiento de la cultura, el interés general de la sociedad, la igualdad, fraternidad, solidaridad y el respeto a la diversidad, –como parte integral de la constitución- el derecho a la libre expresión, al trabajo digno, a los derechos humanos y laborales sin exclusión.

III.- El Sistema Educativo Nacional estará disponible para todos los habitantes del país, por lejana y pequeña que sea su comunidad y por enorme que sea el número de aspirantes a las escuelas e instituciones en las ciudades. Y esta educación -creativa y para todos- es una responsabilidad de la sociedad que asume el Estado a través de la educación pública, gratuita y laica. La educación debe ser para todos, en todos los niveles, y es necesario también recuperar en los planes y programas de estudio, las lecciones pedagógicas antiguas y modernas que nos permitan ofrecer a niños y jóvenes una educación a profundidad, amplia y

de alto nivel; en consecuencia, deben transformarse los libros de texto, manteniendo su gratuidad.

IV.- El esfuerzo financiero del 12 por ciento del PIB para la educación, a fin de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, equipamiento y número de maestros.

V.- El Sistema Educativo Nacional convertirá a los estudiantes en verdaderos ciudadanos conscientes y preocupados por "el interés general de la sociedad" (Art. 3º constitucional). En ese sentido, la escuela debe ser una comunidad que se desarrolle en un clima de libertad, en ausencia del miedo y normada por los acuerdos y lineamientos que en sus respectivos ámbitos construyan los estudiantes y maestros en el aula, la escuela y la relación con la comunidad. Pero esto no puede darse mientras se mantenga una estructura legal que establece que la evaluación conduce al despido o separación del aula de miles de maestros, que impone siete nuevas causales de despido a los maestros y, además, confiere a la autoridad educativa la posibilidad de abrir un proceso de sanción ante la mera sospecha de que la maestra o maestro ha cometido una irregularidad.

VII.- Educación verdaderamente autónoma, de tal manera que nuestras escuelas tengan libertad para, en el marco de una educación nacional, proponer y definir cómo deben ser los planes y programas, los contenidos y las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula.

VIII.- Mejora sustancial de decenas de miles de escuelas, proveer de suficientes docentes a las escuelas multigrado y unitarias, desayunos escolares, la dotación de útiles escolares, uniformes y calzado, así como becas y libros en todos los niveles educativos.

IX.- En el Sistema Educativo Nacional la evaluación es de abajo hacia arriba. Una evaluación horizontal realizada por los maestros y estudiantes desde las propias escuelas y comunidades, desarrollada como un ejercicio dialógico de cada zona, región y entidad federativa. Una evaluación que, al mismo tiempo que describe los problemas, analiza los factores que los causan, los remedios que pueden darse y recoge las experiencias exitosas de maestros y escuelas para mejorar la educación. Para que sea sincera y realmente involucre a maestros y estudiantes esta evaluación no debe ser punitiva y no implicar sanciones ni laborales ni administrativas para los docentes.

X.- En cada escuela se forme un Consejo de Evaluación electo por la comunidad, que considere diversos elementos como la inversión educativa, la responsabilidad gubernamental en las principales variables del funcionamiento del sistema educativo, las condiciones materiales del plantel, los programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de alumnos, aprovechamiento académico, desempeño de las autoridades educativas, los contextos socioculturales y los propios métodos de evaluación. Este modelo debe reproducirse en el plano estatal y nacional.

XI.- Una verdadera transformación educativa no debe de dejar fuera a las instituciones formadoras de docentes. Estamos de acuerdo en generar una refundación de las escuelas normales para fortalecer su misión histórica. La discusión debe girar en por lo menos tres ámbitos: ético, político y epistemológico, fortaleciendo el normalismo mexicano y la asignación de la plaza automática para todos los egresados de las escuelas normales públicas del país, quienes fueron acreditados por una institución formadora reconocida oficialmente y cuentan con el perfil y el derecho correspondiente. No respaldamos la herencia ni la venta de plazas, instrumentos del clientelismo establecido por las direcciones charriles del SNTE.

XII.- El Sistema Educativo Nacional debe avanzar en el camino hacia el fortalecimiento de nuestra pluriculturalidad; a partir de nuestras múltiples identidades y construir, a partir de ellas, un país de potencialidades diversas.

XIII.- Basado en las garantías individuales y sociales, de nuestra carta magna, el Sistema Educativo Nacional ofrecerá estabilidad a los trabajadores de la educación, en el terreno laboral, administrativo y pedagógico.

Por todo lo anterior planteamos:

1.- Suspensión definitiva, de la Reforma Educativa y todas sus implicaciones, en tanto se modifican los artículos 3º y 73 constitucionales y las leyes secundarias, que ponen en riesgo la gratuidad de la educación, y que contravienen la visión de una educación humanista e integral, así como lo que atenta contra nuestro empleo y estabilidad laboral.

2.- iniciar en lo inmediato un proceso social de transformación educativa con todos los actores: trabajadores de la educación, padres de familia y estudiantes, investigadores, pedagogos, intelectuales, abogados, escritores. Ello implica desarrollar un amplio debate nacional, en foros, conferencias, mesas de trabajo, congresos, etc., cuyos resultados serán obligatoriamente parte del nuevo modelo educativo. Todo este proceso se enmarcará en tiempos precisos, con una amplia campaña de difusión y participación.

3.- Resolver las consecuencias y costos de la Reforma Educativa, relacionado con víctimas, presos políticos, cesados y en proceso, órdenes de aprehensión, suspensión de pagos, retención de cuotas, etc.

Que en su ámbito de competencia política se regularice la vida sindical, en lo que corresponde a la relación bilateral y libertad de elección de las representaciones sindicales nacional y estatales.

UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION